

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Colasco 7, cubresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Martes 8 de Mayo de 1883.

Núm. 397

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—2uésves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 p. y 5'5 t.—De La Puebla á Palma 4 (mixto), 8'30 m. y 3'30 t.—De La Puebla á Manacor á las 4 (mixto), 8'30 m. y 3'15 t.

EL TRATADO CON ALEMANIA.

LA ÚLTIMA NOTA DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

(CONTINUACION.)

Formando las indicadas ciudades anseáticas, parte integrante del imperio alemán, disfrutan justamente de todos los beneficios que por nuestro tratado se otorgan al imperio, y esta sola indicacion es bastante para que no pueda fundadamente sostenerse la eliminacion alegada. En cambio, para apreciar la cuantia de nuestras exportaciones á Alemania se pretende acumular al valor de las mercancías que la Peninsula é islas adyacentes envían, el de las que se reciben de nuestras Antillas y de las posesiones que tenemos en Oceania, y este procedimiento conduce tambien á una apreciacion errónea, porque nuestras posesiones coloniales no son objeto de las estipulaciones del tratado, ni han de disfrutar de los beneficios del mismo aparte de que son objeto de un régimen económico completamente distinto del de la metrópoli, y la cuantia de su comercio con Alemania no debe entrar como factor en el estudio del valor de las relaciones comerciales á que puede afectar el tratado que se negocia.

Estas observaciones destruyen, pues, por completo la condicion de exactitud y veracidad que Alemania atribuye á los datos estadísticos que ha aducido en favor de su propósito, y demuestran que los presentados por España, si no son de todo punto exactos, como no lo son nunca esta clase de noticias, conducen á lo ménos á una apreciacion mas aproximada del curso que han seguido las relaciones comerciales de ambos países, y de la desventajosa posicion en que nosotros nos encontramos.

Derechos establecidos en España á la importacion de los artículos de Alemania que á continuacion se expresan en 1868 y 1883:

ARTICULOS.	Derechos en	
	1868.	1883.
	Pesetas.	Pesetas.
Aguardiente (sin impuestos extraordinarios ó consumos), hectólitro.....	18'75	17'35
Hilaza de cáñamo ó de lino, 100 kilos.....	27'50	27'20
Féculas de uso industrial, 100 kilos.....	21	2
Dextrina 100 kilos.....	12'50	2
Glucosa, 100 kilos.....	8'75	2
Máquinas industriales de hierro excepto motores, tipo imposicion.....	10 p. 100	6 p. 100
Azúcar sin refinar, 100 kilos.....	35'75	25'25
Azúcar refinado, 100 kilos.....	53'75	25'25
Papel comun para imprimir, 100 kilos.....	40	40
Arroz sin cáscara, 100 kilos.....	40'62	6'30
Hierro en barras de mas de 144 milímetros de seccion, 100 kilos.....	46'37	8'65
Hierro en barra de menos de 144 milímetros de seccion, 100 kilos.....	49	8'65
Acero en barras y en muebles para carruajes, 100 kilos.....	21'25	8'65
Hierro en alambre, 100 kilos.....	9'56	6'55
Hierro forjado en manufacturas finas, pulimentadas ó con baño de porcelana ó adornos de otros me-		

tales, 100 kilos.....	50	49'84
Máquinas motrices, tipo imposicion.....	2 p. 100	2 p. 100
Manteca de vacas, 100 kilos.....	62'50	52'50
Nitrato de potasa, 100 kilos.....	6'25	3'70
Muebles de madera fina, tipo imposicion.....	25 p. 100	15 p. 100
Legumbres secas, 100 kilos.....	6'77	3'40
Parafina, estearina y esperma en masas, 100 kilos.....	25'87	21
Dichas labradas en bugias, 100 kilos.....	62'50	33'90
Paños de lana con mezcla de algodón, kilo.	3'25	2'60
Paños de lana pura, hasta 80 reales de valor, kilo.....	7	4'30
Dichos de mas valor de 80 reales kilo y lanas dulces, kilo.....	9'37	4'30
Paños, castores, patencures, pilots y sate-nes, kilo.....	6'60	4'30
Cristal y el vidrio que le imita, 100 kilos..	45	34'65
Hierro y acero en barras carriles (legislacion general), 100 kilos.....	46'27	4'55
Hierro en clavos y tornillos, 100 kilos.....	25	14'85
Quincalla de cobre y sus aleaciones (ordinaria), 100 kilos..	127'50	86'68
Nitrato de sosa, 100 kilos.....	2	0'66
Almidon, 100 kilos.....	41	9'45
Tripas secas, 100 kilos.	30	21'90
Manteca de cerdo, 100 kilos.....	25	45
Botones de carey, marfil y nácar, kilo.....	2	0'50
Los demás excepto de oro ó plata, kilo.....	1	0'50
Juegos y juguetes, kilo.	4'50	4'30
Tablas y tablonés, metro cúbico.....	2,30	2
Cristal y vidrio plano, kilo.....	18'70	16'04

ALGODONES.

Hilados de algodón hasta el número 59, kilo. Prohibido		0'76
Dichos, desde el núm. 60 al 79, kilo.....	2'47	1
Dichos desde el núm. 80 en adelante, kilo.	2'47	1
Torcido á dos cabos para coser hasta el núm. 59 kilo.....	Prohibido	0'76
Dichos desde el núm. 60, kilo.....	3'25	1
Torcido de 3 cabos hasta el núm. 59, kilo..	Prohibido	0'76
Dichos desde el núm. 60, kilo.....	3'25	1
Tejido de algodón crudo hasta 25 kilos, kilo.....	Prohibido	4'75
Dichos desde 26 hilos, kilo.....	4'35	4'75
Los anteriores labrados al telar ó estampados, kilo.....	Prohibido	4'54
Acolchados y piqués, kilo.....	4'04	4'74
Panas y tejidos dobles, kilo.....	3'42	4'74
Veludillos, kilo.....	4'56	2'49
Gasas, kilo.....	5'70	2'49
Lino en rama, 100 kilos, kilo.....	9'50	2'49
Queso de bola, 100 kilos.....	6'95	2'49
De las demás clases, 100 kilos, kilo.....	11'11	2'24
Goma labrada, kilos...	3'60	2'70
Porcelana, 100 kilos,	17'50	35
	42'50	35

kilo.....	2'25	150
Goma en planchas, hilos y tubos, kilo.....	54'25	37'50
Vidrio hueco ordinario, 100 kilos, kilo.....	4'20	0'75
Hilo de lino, kilo.....	8'75	6'50
	123'40	411'80

Derechos en Alemania para los artículos españoles que se indican antes y después de la reforma de 1879, y los que se nos ofrecen en el Tratado.

ARTICULOS.

	Derechos antes de 1879 Marcos.	Derechos después de 1879 Marcos.	Derechos ofrecidos por Alemania en las negociaciones para el tratado. Marcos.
Vinos en pipas, 100 kilos.....	16	24	24
Vinos en botellas, 100 kilos.....	16	48	48
Aceite de olivas en barricas, 100 ks.	5	8	4
Aceite de olivas en botellas ó cántaros, 100 kilos.	5	20	10
Pasas, 100 kilos...	24	24	8
Limonos y naranjas, 100 kilos....	12	12	4
Higos, 100 kilos...	24	24	8
Algarrobas, 100 ks.	3	4	2
Corcho en tapones, 100 kilos.....	Libre	30	40
Sal marina, 100 ks.	12	12	12
Aceitunas, 100 ks.	42	60	30
Plomo en galápagos, 100 kilos.....	Libre	Libre	Libre
Plomo en planchas, 100 kilos.....	Libre	3	3
Almendras 100 ks.	24	30	40
Hierro fundido en lingotes, 100 ks.	Libre	4'50	4'50
Zinc sin manufacturar, 100 kilos.	Libre	Libre	Libre
Chocolate, 100 ks.	42	60	50
Azafran, 100 kilos.	39	50	50
Plumas de ave sin manufacturar, 100 kilos.....	Libre	3	3
Aceite ó grasa de sardinas, 100 ks.	2	3	3
Centeno, 100 kilos.	Libre	1	1
Uvas, 100 kilos....	42	45	4
Minerales de hierro cobre y plomo, 100 kilos.....	Libre	Libre	Libre
Corcho en tablas, 100 kilos.....	Libre	Libre	Libre
Pieles sin curtir de ganado lanar y cabrio, 100 ks...	Libre	Libre	Libre

CONVERSION DE LA DEUDA.

El director de la Deuda, procurando facilitar la conversion de las deudas transferibles é intrasferibles que con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 29 de Mayo de 1882 debe tener lugar desde 1.º de Julio próximo, ha dirigido una circular á los delegados de Hacienda de las provincias en la que se expresa la forma en que debe verificarse la expresada conversion, á fin de que no ofrezca ninguna género de duda, pueda realizarse este servicio con brevedad y no sufra retraso el pago de intereses.

Los principales extremos que abraza la circular del Sr. Ferratges, los extractamos á continuacion.

Las corporaciones y los particulares poseedores de inscripciones transferibles ó no transferibles, presentarán en la intervencion de la delegacion de Hacienda de su provincia, desde la primera semana económica del mes de Julio del presente año y siguientes, con carpetas triplicadas, todas las inscripciones del 3 por 100 consolidado que posean, con separacion absoluta de conceptos y de transferibles

ó no transferibles, expresando en ellas la numeracion de cada una por el orden de menor á mayor, nombre de la corporacion acreedora, provincia por donde actualmente se abonan los intereses, importe del capital que representan, el cual al final de la carpeta, se totalizará en una suma.

Las corporaciones ó particulares á cuyo favor estén expedidas las inscripciones citadas que quieran encomendar su representacion á otra persona, deberán proveerla de poder bastante para este fin y para hacer la declaracion ó renuncia de que trata el artículo 7.º de la ley de 29 de Mayo de 1882.

En uno y otro caso; las inscripciones deberán contener, firmado por el presentador, el siguiente endoso: «A la Direccion general de la deuda para su conversion.» (Fecha y firma).

Las intervenciones, despues de cotejados los valores, devolverán una de las tres carpetas al presentador, debidamente autorizada por el oficial encargado de la recepcion de estos valores, y con el V.º B.º del jefe de la dependencia, que le servirá de resguardo de la entrega realizada, y en su día le será canjeada por la inscripcion que se emita.

Con el fin de evitar los perjuicios consiguientes al retraso ó demora en la percepcion de los intereses trimestrales que han de abonarse en 1.º de Octubre próximo, á la presentacion de estos valores para su conversion ha de preceder la de facturas para el cobro de intereses devengados hasta 30 de Junio del corriente año, que en el caso de no poderse realizar en el acto el pago por falta de consignacion ú otro motivo cualquiera, se le entregará al presentador de las facturas un duplicado de ellas, para que en el día del llamamiento del pago las haga efectivas.

Las inscripciones emitidas al clero, monjas y cofradías por el concepto de permutacion de sus bienes enajenados, les serán admitidas sin aquellos requisitos y en el estado que tengan á su presentacion por los actuales poseedores.

LA ROMA AMERICANA.

La Roma americana, la gran ciudad de Nueva-York, que edificó su primera iglesia en 1786 sobre la isla de Manhattan, calle de Barclay, con el título de San Pedro, y que en treinta años posteriores no levantó ninguna más, cuenta hoy con 192 grandiosos templos, de entre los que sobresale su magna catedral, con la que pocos edificios del mundo pueden competir, sobre todo en el mérito y esplendor de sus vidrieras; despues sigue la de San Francisco Javier, cuya fachada elevase arrogante sobre piedras graníticas.

Por cálculo prudente asciende á 86.720.000 francos, es decir, unos 356 millones de reales y pico, el valor de las propiedades eclesiásticas de esta populosa capital de Norte América.

Hay, además de las iglesias, 29 capillas independientes y 33 de los conventos, y su diócesis cuenta con 400 sacerdotes, con un ejército de monjas, de religiosas y legas, distribuido la mayor parte en 33 conventos, y asciende á 40 por 100 de poblacion la cifra de católicos, que en diez años llegará al 50.

Además del objeto religioso de los monasterios y de servir de asilo á muchos huérfanos, tienen el de ser escuelas para niños, sean católicos ó protestantes, de los que sacan gran partido intelectual.

Otro tanto ocurre con las 26 escuelas para gente acomodada que dirigen religiosos, y que varían de 50 á 200 educandos cada una, sin contar otros colegios para niños y para 3.000 señoritas, donde

se da una esmerada educacion social y religiosa.

Entre los colegios, los hay notabilísimos y con todos los elementos apetecibles, contando alguno de ellos con un provincial, 27 profesores y 8 auxiliares; tales son el Jordhan y San Francisco Javier.

En la diócesis existen 50 escuelas parroquiales, variando el número de sus alumnos de 40 á 2 300, si bien la mayor parte tienen de 500 á 1.000, y suman un total de más de 40.000. Hay cinco hospitales, nueve hospicios con 2.000 niños, 14 asilos con 7.000, ocho escuelas industriales y casas de correccion con 4.000, en que la mujer, dedicada á aliviar los dolores y los infortunios, desempeña la mayor parte, sin preguntar jamás al socorrido si es católico ó de otra religion.

El principal asilo es La Proteccion, subvencionado por el Estado para 1.200 niños y 700 niñas, arrancados á la vagancia ó al desorden, y otro para 2.000, niñas abandonadas.

Posee casas para los ancianos y una caja destinada á socorrer con sus fondos á sacerdotes inutilizados por edad ó enfermedad para cumplir su ministerio.

Tal es Nueva-York, descrita brevemente, en su parte religiosa y social de caridad é ilustracion.

LA SALUD DE LOS NIÑOS.

Cuando tan excesiva es, desgraciadamente, la mortalidad de los niños en España, y con especialidad en Madrid, parecemos muy oportuno dar á conocer los diez y seis mandamientos proclamados en beneficio suyo por la Academia de medicina de Paris, que trascribe la revista semanal *La Higiene*, cuya provechosa y necesaria lectura recomendamos se aprendan de memoria las madres y nodrizas:

1.º Durante el primer año, el único alimento del niño debe ser la leche; sobre todo la de la madre que es siempre preferible, ó en su defecto la de la nodriza. Debe darse el pecho cada dos horas y menos á menudo durante la noche.

2.º A falta de la leche de mujer, se empleará la de vaca ó la de cabra, templada y con cantidad igual de agua al principio. Al cabo de algunas semanas se pondrá solo una cuarta parte de agua ligeramente azucarada.

3.º Para dar al niño esta leche deben usarse vasos de cristal ó de barro y limpiarlos con cuidado cada vez que sirvan, nunca vasos de estaño, que siempre contienen alguna cantidad de plomo. Evitense siempre las mañequillas de trapo ó esponjas que suelen ponerse en la boca del niño para calmar el hambre ó acallarlos.

4.º Abstenerse de las diversas composiciones que recomienda el comercio para reemplazar la leche.

5.º Recordar que la lactancia con biberon ó sin el auxilio del pecho aumenta mucho las probabilidades de enfermedad y de muerte en los niños.

6.º Es peligroso dar al niño, en los primeros meses sobre todo, alimentacion sólida, pan, tortas, carnes, legumbres ó frutas.

7.º Hasta el sétimo mes no deben empezar á dársele sopas si la leche de la madre ó nodriza es insuficiente; pero al fin del primer año es siempre útil darles sopas ligeras; hechas con leche y pan blanco, harina desecada al horno, arroz, féculas, etc., para preparar al niño al destete. Este no deberá realizarse hasta despues del brote de los 12 ó 16 primeros dientes, cuando la eriautura esté en buena salud y durante la calma que sigue á la salida de algunos de aquéllos.

8.º El lavado y vestido de los niños debe hacerse todas las mañanas antes de ponerle al pecho ó darle otro alimento.

El tocado debe componerse; primero del lavado del cuerpo, y sobre todo de los órganos centrales, que deben estar siempre limpios; del lavado de la cabeza, en la que es preciso no dejar que se acumule la grasa ó costras, el cambio de ropas. La faja del vientre debe conservarse durante el primer mes.

9.º Debe desecharse en absoluto la manta que envuelve y aprieta juntos los miembros y el cuerpo, porque mientras más libertad tenga el niño en sus movimientos, tanto más robusto y mejor conformado será.

10. Se vestirá á la eriautura con más ó menos ropa, según el país que habite y las estaciones en que viva; pero siempre es necesario preservarle con cuidado exquisito del frío y del calor excesivos, tanto fuera como dentro de las habitacio-

nes, en las que, sin embargo, deberá renovarse el aire suficientemente.

11. No es prudente sacar á la calle al niño antes del décimoquinto día, á menos que la temperatura sea muy suave.

12. Es peligroso acostar al niño en la misma cama de la madre ó la nodriza.

13. Es preciso no tratar de hacerles andar demasiado pronto; debe dejárseles arrastrarse y levantarse solos; hay que prohibir el uso de andadores, carritos, etcetera.

14. Las menores indisposiciones, tales como cólicos, diarreas, vómitos frecuentes, tos, etc., deben atenderse con cuidado y llamar al médico desde el principio de la enfermedad si se prolonga más de veinticuatro horas.

15. En caso de nuevo embarazo, toda madre ó nodriza debe suspender, inmediatamente que los sospeche siquiera, la lactancia, so pena de comprometer la vida ó la salud del niño á quien está criando.

16.º Es indispensable hacer vacunar al niño en los tres primeros meses ó aun en las primeras semanas, si reinara epidemia de viruela; la vacuna es el único preservativo de esta enfermedad.

Creemos que las madres de familia y las que estén en via de serlo no olvidarán tan sólo uno de estos prudentes mandamientos higiénicos, encaminados exclusivamente á la obtencion de la mejor salud y vida de los hijos, alma de sus almas y tiernos cuerpecitos de los mismísimos cuerpos suyos, cumpliéndolos y haciéndolos cumplir exactamente.

NACIONAL.

MAERID 5.

Las impresiones políticas han variado bastante en las últimas veinticuatro horas. Los celajes sombríos, se van desvaneciendo, y el aspecto que ayer ha ofrecido el Congreso, así en la sesion pública como en los pasillos, dista de parecerse á aquella atmósfera de malestar que se sentia en los días últimos. Por el contrario, la confianza se ha restablecido mucho, y las palabras de carácter político del señor ministro de la Gobernacion, sin duda acordadas en Consejo han contribuido grandemente á esto.

Pero empecemos por el principio del día, como piden el método y los sucesos.

En el Consejo de ministros con su majestad, se trataron los asuntos culminantes del interior y del exterior, y principalmente el Sr. Sagasta, se ha fijado en la situacion social de Andalucía, y estado de las causas que se siguen en Jerez sobre lo cual por cierto nosotros publicamos ayer una carta de verdadero interés.

La no asistencia del Sr. Romero Giron á este Consejo, se explica sencillamente por habersele de madrugada acentuado los dolores reumáticos que viene padeciendo.

Por los anuncios de los periódicos, esperábase que la sesion del Congreso seria ayer animada, dando ocasion á ello la conocida proposicion del señor Diz Romero.

Esta proposicion es evidente que su autor pensaba apoyarla ayer; pero como se dijo luego por algunos periódicos que el Gobierno se aprovecharia de ella para provocar un voto de confianza se conoce que el Directorio de la izquierda se ha metido de por medio, y en efecto este debate no tuvo lugar.

A primera hora en los pasillos del Congreso, se atribuia esta novedad á sugerencias del Sr. Romero Robledo, que por cierto muchas veces aparece mezclado en cosas de que no tiene conocimiento; pero los izquierdistas lo negaban con energia, dando á entender que este acuerdo estaba tomado desde ayer por la tarde; se referian, sin duda, con esto á la reunion que sus directores tuvieron á primera hora.

Los izquierdistas, y en esto se le unian otras oposiciones, decian en resumen: «el Gobierno lo que quiere es un debate político; el Gobierno busca un voto de confianza; el Gobierno apetece una ocasion en que levanten sus amigos, y si quiere el voto de confianza, que surja de la mayoría.»

Realmente, y hablando con imparcialidad, ha tenido sentido político la conducta de la izquierda; pero reconociéndolo los ministeriales, decian á su vez:

«Si se huye de dar fuerza al Gobierno, es por que se crea que puede recobrarla, y si la puede recobrar, es que su situacion no es tan desesperada como se habia dicho. Los muertos no resucitan porque se les zarandee, si están muertos. No se entra en el debate, en suma, porque se teme salir mal; y desde el momento en que el Gobierno se apresta á la batalla, y no se dá, en la jornada no recibe daño, antes saca beneficio.»

Hé aquí el pró y el contra, que se oia por los corrillos, momentos antes de hacer uso de la palabra el Sr. Villalva Hervás, que tenia pensado defender ayer su proposicion sobre nombramiento de alcaldes y que la defendió, porque dada la posicion política de su grupo, no tenia para qué tener en cuenta las consideraciones que obraron en el ánimo del Sr. Diz Romero.

El debate, en conjunto; el debate, como resultado político, ha sido favorable al Gobierno, porque ha dado ocasion á una votacion nutrida de la mayoría, y á que el señor ministro de la Gobernacion, con arte, intencion y oportunidad, haya hecho ciertas declaraciones, siempre importantes, pero hoy de doble resonancia.

En cuanto á la cuestion concreta, ha dicho el señor ministro, que el Gobierno no podia borrar con su palabra un precepto terminante de la ley; y por lo tanto, que nombraria ó no nombraria los alcaldes á que tiene derecho, segun las circunstancias; si bien su criterio en este punto era conocido, y que antes de terminarse la legislatura, reproduciria la ley municipal en que ya se consigna que los alcaldes deben ser nombrados por las corporaciones populares.

Y en cuanto á la cuestion política, el ministro, como hemos dicho, aprovechó una ocasion que le ofrecieron ciertas palabras del Sr. Villalva Hervás para declarar con firmeza que la Corona seguia dispensando al Gobierno toda su confianza, y que la mayoría le dispensaba asimismo su adhesion.

Estas palabras produjeron el natural efecto en la Cámara, pintándose impresiones de satisfaccion en los ministeriales, y de contrariedad en las oposiciones.

La votacion que luego recayó tambien fué favorable al Gobierno; no por los votos de la mayoría, que éstos eran y son naturales, sino por la actitud de las oposiciones, pues los conservadores, que pensaban votar con el Gobierno, lo cual habria sembrado mas cizaña con las izquierdas, al fin hubieron de abstenerse por las declaraciones del Sr. Guñon, favorables á la presentacion próxima de la ley; y las izquierdas se dividieron por completo, absteniéndose unos diputados y votando en contra los otros. De la izquierda, propiamente dicho, todos los jefes se abstuvieron y tambien bastantes soldados, sin que recordemos haber visto votar más que al Sr. Montilla, al Sr. Olavlor y al Sr. Quiroga Ballesteros.

En resumen; que todo el incidente ha satisfecho bastante á los ministeriales.

Despues de esto siguió el debate sobre la ley de canales, ya en perfecta tranquilidad, hasta ser aprobada la ley, á las ocho de la noche, en que se levanta la sesion.

No es ocioso reproducir ahora impresion que se trasmite á provincias sobre las consecuencias que en el orden político pudiera producir la causa Monasterio.

El corresponsal de *Las Provincias* de Valencia, que es conservador ortodoxo, y persona discreta é imparcial, se aparta bastante del tono que emplean los periódicos conservadores de Madrid, segun se colige de estos conceptos expuestos en su última carta:

«Es natural que á todas las regiones, por elevadas que sean, haya llegado la desdichada impresion del debate del viernes, y tambien lo es que se hayan deseado amplias explicaciones acerca del suceso que lo produjo; pero es asunto muy delicado despedir un Gobierno, y un partido del poder por causa de un suceso que envolveria responsabilidad moral contra personajes muy caracterizados pero que no alcanza, ni á la mayoría de los actuales ministros, ni al partido en general.»

Por de contado, cuantos aspiran á ser ministros y no creen poderlo lograr con el Sr. Sagasta, han acogido muy bien la noticia de que el Sr. Posada Herrera seria el encargado de formar Gabinete, y que lo formaria con ancha base, entrando en él desde centralistas hasta demó-

cratas, para que la mayoría en ambas Cámaras no se descompusiera.»

La Epoca puede ver ahora que no argumentamos con testimonios apasionados, sino con juicios de correligionarios suyos que ven las cosas con serenidad y sin descomponerse.

En el Senado á primera hora apoyó con prudentes frases su proposicion, que ya conocen nuestros lectores, el señor Obispo de Cádiz, á quien contestó discretamente el señor ministro de la Guerra entrándose despues en el Jurado, en que han contenido con brio los señores conde de Casa-Valencia y Gallostra, como puede verse en el *Extracto*.

Despues del Sr. Bravo, á que contestó el Sr. Mosquera, se sintió en los conservadores el deseo de votar el artículo, de lo cual se apercibieron los ministeriales llamando á los senadores ausentes y entreteniendo el debate hasta pasar las horas de reglamento.

D. FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS.

Ayer, á las siete de la mañana, dejó de existir el docto catedrático de la Universidad central, el autor de *La poesia moderna é Historia de la literatura: del Estado acerca de la poesia épica*, *Los autos sacramentales de Calderon* y *El curso de literatura general*, obra que debiera contar seis tomos, y de los que solo se han publicado dos, si bien los restantes verán la luz pública, gracias á los esfuerzos del diputado Sr. Canalejas y Mendez, sobrino del finado.

Fué D. Francisco de Paula Canalejas afable en su trato, sencillo en sus costumbres y cariñosísimo con amigos y discípulos. Nacido en Lucena (Córdoba) en los revueltos días de la primera guerra carlista, Madrid le contó á los pocos años entre los estudiantes de filosofia y letras; apenas terminados los estudios, obtuvo en la misma Universidad en que estudiara, una cátedra auxiliar; luego, por oposicion, la de Literatura de Valladolid; más tarde, la de igual asignatura en la corte, y finalmente, la de Historia de la filosofia.

Amigo íntimo del Sr. Castelar, fué encargado por la Academia Española de contestar al discurso de recepcion del gran tribuno; y cuantos presenciaron acto tan solemne, recuerdan conmovidos el triste estado á que una terrible enfermedad habia conducido una naturaleza antes fuerte y poderosa, en aquella ocasion débil, flaca, moribunda.

Años antes, en los primeros de su vida literaria, escribió con Castelar un libro, *Don Alfonso el Sabio*, estudio precioso de la época del rey poeta y astrólogo.

En el Ateneo y en la prensa dejó ilustre nombre y recuerdo duradero. En el Parlamento ocupó un sitio en los años 72-73, mostrándose polemista hábil é irtoncionado y discreto y razonado orador.

La política fué un paréntesis en su vida de trabajo; paréntesis corto, durante el cual pudo ser ministro, prefiriendo entonces la tranquilidad de su hogar á los azares de la vida pública.

Ha muerto joven aún; á los cuarenta y ocho años. Una pulmonía se aunó con la enfermedad que mató su inteligencia, para acabar con la vida de la materia.

Esta tarde, á las cuatro, será enterrado su cadáver en la sacramental de San Isidro.

Descanse en paz.

PROPOSICION DEL SR. SILVELA.

Los diputados que suscriben, considerando:

Que las grandes obras literarias, cuando llegan á constituir así en el juicio de los críticos, como en el sentimiento del pueblo, verdaderas y definitivas glorias, presentan un gran servicio al Estado, por cuanto con ellas se mantienen y arraigan los vínculos y fundamentos de la vida nacional.

Considerando que en esa categoría se encuentra indudablemente la obra que en la literatura contemporánea ha llevado á cabo D. José Zorrilla y Moral, y que ese servicio al país merece recompensa, si quiera las circunstancias del Tesoro no consienta dársela con la amplitud que fuera de desear:

Someten á la deliberacion y aprobacion del Congreso la siguiente proposicion de ley:

«Artículo único. Se concede á D. José Zorrilla y Moral, á título de recompensa nacional, una pension vitalicia de 7.500 pesetas sin descuento alguno, y compati-

ble con cualquier otro haber activo ó pasivo que por otros conceptos pudiera corresponderle. Palacio del Congreso 4 de Mayo de 1883.—Emitio Castelar.—Rodríguez Correa.—Francisco Silvela.—Moret.—J. L. Albareda.—Sardoal.—Lopez Dominguez.

Esta proposición ha quedado ayer tarde sobre la mesa del Congreso.

LOCAL.

Cualquiera que lea estos días los diarios de oposición que se publican en esta Capital, habrá de cansarse de ver estampadas en ellos acusaciones de ilegalidad contra nosotros y nuestros amigos y protestas continuas del mas profundo respeto á la ley por su parte. El BALEAR hasta ahora no ha querido descender á este terreno para que no pudiera parangonarse con los colegas aludidos, que han utilizado armas de todo género en las pasadas elecciones. Hoy empero que ya no podrá atribuirse nuestra conducta á mezquinas miras interesadas, creemos, que nuestro deber nos obliga á descubrir el velo y á presentar en toda su desnudez ante el país á los pretendidos apóstoles del derecho.

Dejemos á un lado las innumerables resurrecciones operadas en el campo de los adversarios al grito mágico de *á las urnas* y vamos á hechos mas visibles y mas trascendentales. La constitución así de la mesa interina como de la definitiva es uno de ellos, y su importancia, puesto que puede invalidar la elección, nos obliga á dedicarle un suelto especial.

Empecemos por la mesa interina del 2.º colegio. La presidió D. Heriberto Granell, quien dió principio á sus funciones poniendo en ridículo á uno de los candidatos de su partido(?) llamándole como secretario de mayor edad á formar parte de ella. De seguro que esta circunstancia contribuyó en grande á la brillante elección que obtuvo dicho aspirante al verde fagin. Tocóle despues el turno á los Secretarios de menor edad, y respecto á ellos cumplió con tanto celo su misión el flamante presidente, como que para defender la elección que hizo de los tales secretarios el candidato republicano Sr. Lull, en el calor de la improvisación hubo de manifestar al público que todavía no habian cumplido veinte y cinco años. Llamó en primer término á don Segismundo Morey y Cañellas, quien para acreditar su derecho presentó su partida de bautismo de la cual resultó que dicho mancebo en efecto (el año pasado era recluta disponible) no habia alcanzado todavía la plenitud de sus derechos civiles y políticos: este aspirante á la Secretaría fué preferido á otros que no presentaron esa competencia porque, según el Presidente, estaba mejor documentado.

Como otro de los Secretarios, fué llamado por el Concejal citado un tal Piña y Segura, ó Cortés y Piña ó cualesquiera otros apellidos por el estilo. Este Candidato á la Secretaría no presentó en su abono documento alguno; pero en cambio á D. Heriberto le pareció mejor su pulmito que el de los otros electores que aspiraron á dicha plaza, y esta circunstancia hubo de decidir la victoria á favor del Piña ó cosa así. De modo que la mesa interina quedó constituida con su candidato á la Concejalía, que gracias á lo que pudo influir en favor propio desde aquel puesto, obtuvo dos votos en las elecciones, y dos Secretarios que no eran electores. Respecto de uno de ellos, nos sería difícil probarlo si el Sr. Lull no hubiese descubierto la incógnita con el rasgo de que antes hemos hecho mérito. Pero por lo que hace al Sr. Morey es tan evidente el caso aparte de su partida de bautismo, que no se nos alcanza como tuvo valor para aceptar un puesto tan visible. En efecto: en las listas electorales del Distrito de Montesión no se advierte mas que un D. Segismundo Morey sin segundo apellido. ¿Y quien creará que este es el diligente Secretario, sabiendo como es notorio que no paga contribución al Estado por concepto alguno ni tiene por otro motivo capacidad electoral, y no su señor padre, rico propietario y heroico militar que cobra por este concepto un pingüe retiro? Pues bien; este Secretario interino tuvo valor para sentarse despues en la mesa definitiva.

¿Anduvimos muy desacertados al afirmar que tales defectos en la constitución de la mesa del segundo Distrito han de afectar necesariamente á la validez de la elección que en el mismo tuvo lugar? ¿Es así como cumplen la ley los partidos conligados?

El vicio de origen de esta elección

afecta, á nuestro entender, á la validez de la que posteriormente se verificó en el oratorio de Montesión.

En nuestros números sucesivos trataremos tambien de lo sucedido en otros colegios, cuyas razonadas y legales protestas tendrán tambien que prosperar.

La ley electoral previene que á las nueve en punto de la mañana se empezará la votación para formar las mesas definitivas en todos los colegios electorales.

Conforme consta en acta notarial, la del tercer colegio (San Antonio de Padua) presidida interinamente por el Señor Marroig, empezó dos horas despues.

Este vicio de origen debe afectar á la elección que allí se verificó posteriormente.

Nuestro colega *El Comercio* publica, sin comentarios, el resultado de las elecciones para concejales.

Hace bien. ¿Qué comentarios pudiera hacer que gustasen á su patrono señor Quetglas?

Procuraremos atender la petición que nos han formulado varios de nuestros abonados para que publicáramos en nuestro folletín el opúsculo *La Sinagoga Balear* y otras obras del mismo alcance, cuyos ejemplares constituyen actualmente una rara curiosidad solo conocida por los bibliófilos.

Dice el periódico de D. Gabriel Castellá que el Presidente de la Diputación Provincial llegó á esta capital el pasado sábado desde La Puebla, donde habia hecho las elecciones.

Necesitase todo el desparpajo de *El Demócrata* para mentar la sogá en casa del ahorcado.

Sus amigos de allá, conjunto abigarrado de desechados cuyas ideas políticas rabian de verse juntas, acudieron efectivamente á las urnas para llevarse la derrota número no se sabe cuantos; perdieron la elección en todos los colegios, y ni la minoría han obtenido en el colegio donde la habia para el futuro Ayuntamiento.

Lo peor del caso es que á causa de los rumbosos que andaban antes de la votación, han quedado ahora mas escualidos que bolsa vacía.

La elección se verificó allá sin una sola protesta.

Acompañamos á *El Demócrata* en el sentimiento.

Uno de los mejores recuerdos que este vecindario conserva del mando de D. Andrés Rubert en la Alcaldía de Palma, es innegablemente el haber hecho cumplir sin contemplaciones las ordenanzas municipales en lo que afectaba á la policía urbana.

Los no interrumpidos abusos que se están cometiendo sobre el particular por muchos establecimientos de las calles de Jaime 2.º, Plateria, Vidriería y calles adyacentes, nos mueven á escitar el probado celo del digno alcalde Sr. Ribot que no debe permitir por mas tiempo que aquellos privilegiados y especiales vecinos sean una escepcion ante las ordenanzas municipales.

Se hace preciso orear los muchos nidos de fetidez que existen en aquel sucio barrio, ahora que á paso de carga se acerca la estación calurosa.

Con cierta clase de gentes todo género de consideraciones son contraproducentes.

El Isleño, con cuyas noticias completamos las que nosotros teniamos referentes al naufragio del buque *Atila*, escribe ayer la siguiente rectificación:

«De cada día aparecen en la playa del Molinar, trozos del bergantín italiano que se fué á pique en nuestra bahía.

A propósito de este naufragio, debemos rectificar algunas noticias de las que dimos al ocuparnos de él.

Parece lo cierto que ancló al anoecer frente Porto Pi, mas despues fué, garrreando anclas, á dar contra la escollera de la punta del muelle nuevo y desde allí arrastrado por la fuerza de las olas, al punto donde naufragó. Diósele desde luego auxilio por los escampavías y dependientes de la comandancia de este puerto, que lograron salvar á todos los tripulantes con sus equipajes.»

Tambien son del cita lo periódico las siguientes líneas:

«Habiendo llegado hasta nosotros quejas fundadas de abusos cometidos con los embutidos de cerdo, en alguno de los cuales el sebo abunda, llamamos la atención de la Alcaldía y sus agentes para que procedan en consecuencia.

Para justificar el hecho se nos ha ofrecido poner de manifiesto el género comprado.

El Ayuntamiento de Bañalbufar anuncia el arriendo á venta libre de los derechos de las especies de consumo para el próximo año económico, y la Alcaldía de Selva, la segunda subasta para el propio efecto.

Gremios citados por esta Administración de contribuciones y Rentas al objeto de nombrar síndicos y clasificados de la contribución industrial y de comercio.

Día 9.

- » A las 9 y 1/2 Lapidarios marmolistas.
- » 40 Tintoreros.
- » 40 y 1/2 Impresores con prensa á mano.
- » 11 Litografías.
- » 41 y 1/2 Ebanistas sin tienda.
- » 42 Guarnicioneros.
- » 42 y 1/2 Peluqueros con confección de postizos.
- » 4 Plateros de composturas.
- » 4 y 1/2 Vendedores de pieles de calzado.
- » 2 Relojeros de composturas.

Dice *El Diario de Palma*.

«Sabemos que la Comisión de Monumentos de esta provincia ha recibido traslado de la bien escrita y razonada exposición que la Real Academia de San Fernando dirige al Sr. Ministro de Fomento, suplicándole no se realice el tan descabellado propósito de convertir en presidio el ex-convento de San Francisco. Mañana esperamos poder publicarla.»

Ayer entraron en nuestro puerto dos buques procedentes del extranjero con cargo de cascos vacíos. Con igual cargo ha fondeado esta mañana otro buque tambien procedente del extranjero.

Esta mañana ha llegado el correo de Menorca que debió llegar ayer.

VARIEDADES.

EL PESCADO EN LONDRES.

Segun la *Revista Británica*, en Londres se consumen 130.000 toneladas de pescado al año, que representan por término medio 400 toneladas diarias, equivalentes á una manada de 1.000 hueyes cebados. Esta masa enorme se vende cada día en el mercado de Billingsgate.

Mr. Spencer Walpole, que se ha ocupado especialmente en esta cuestión, la examinaba de nuevo hace poco tiempo en la Sociedad de las Artes.

«Todos conocéis el mar del Norte,—dijo el orador,—y sabéis que con relacion á otros es un mar pequeño. Allí pescan los ingleses, los escoceses, los noruegos, los suecos, los daneses, los alemanes, los holandeses, los belgas y los franceses, y sería fácil demostrar que el pescado que todos estos pescadores sacan del mar del Norte, representa anualmente 25 millones de libras esterlinas. Esta suma, para traducir las cifras á un lenguaje inteligible, es aproximadamente igual á los intereses de la deuda nacional de Inglaterra.»

«Todo el mundo sabe,—añadió monsieur Spencer Walpole, que los pescadores escoceses pescan por término medio 1.000 millones de arenques al año, y que los pescadores noruegos pescan al año otra cantidad igual en el mar del Norte. Está fuera de duda que los peces voraces y las aves de rapiña destruyen otro tanto y que, por consiguiente, el hombre y los demás enemigos del arenque sacan cada año del mar del Norte seis mil millones de este pescado, debiendo suponerse que queda en el mar otra cantidad igual.»

Mr. Walpone deduce de todo esto que el mar del Norte es inagotable. Tales palabras son consoladoras y se hallan confirmadas por el testimonio de M. M. Hewett y compañía que poseen ocho vapores y multitud de buques de pesca. Monsieur Hewett ha declarado que, desde 1864 la compañía que dirige ha conducido á Billingsgate mas pescado que ninguna

otra sociedad de pesca; que la flota á sus órdenes se compone de 183 embarcaciones; que esta flota pesca de noche, y que durante la mañana, su pesca, y embalada en cajas, cada una de las cuales contiene aproximadamente 90 libras de pescado, es embarcada á bordo de los buques que la esperan; que las cajas, una vez á bordo son colocadas en los depósitos y cubiertas de hielo, siendo conducidas así á Billingsgate; que al llegar á su destino, el pescado, tan pronto como se abre el mercado á las cinco de la mañana, se saca de los depósitos, se lleva á tierra y se vende por cajas, y que la compañía Hewett ha realizado con el producto del pescado vendido en Billingsgate durante los siete últimos años, una suma total de 1.210,409 libras esterlinas.

Noticias horribles. Una de las penas capitales en tiempo de Enrique VIII de Inglaterra era hervir al individuo. Esta se puso en práctica cuando Rouse, cocinero del obispo de Rochester, envenenó á diez y siete personas, y fué sentenciado á muerte hirviéndolo. Margarita Davis fué ejecutada en 1544 de la misma manera por envenenamiento.

En China uno de los castigos en uso; es mantener al delincuente despierto hasta que muera. Un criminal en esas circunstancias vive por lo regular nueve ó diez días.

Se hablaba ante un célebre médico alienista de un banquero que realizaba en la bolsa pingües ganancias.

—Es hombre que tiene una suerte loca, dijo uno de los circunstantes.

—¿Loca? reposo el doctor, pues será preciso encerrarla en un establecimiento.

Un agente de orden público ve un sujeto pobremente vestido y parado en una esquina:

—Ahora mismo vas á ir al Pardo—le dice.—No me negarás que estabas pidiendo, porque te he cogido alargando la mano.

—Eso es verdad; pero no lo hacia para pedir limosna.

—¿Pues para qué?

—Para saber si estaba lloviendo.

Se encuentran un viejo y un joven, y éste exclama:

—¡Ah, caballero! ¿Qué dolorosos recuerdos evoca en mi alma la peluca de usted!

—Jóven, sepa usted que esta peluca es mia.

—No lo dudo, caballero; pero ¿he reconocido en ella el pelo de mi papá!



D.ª JULIA OGAZON Y CIRER, falleció el sábado 5 del actual á las nueve y media de la mañana, á la edad de 46 años.

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, hermanas, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos á quienes por omisión involuntaria no se les hubiera pasado esquila de invitación tengan presente á la finada en sus oraciones y se sirvan asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia parroquial de Santa Cruz el miércoles nueve del corriente á las diez y media de su mañana.

El duelo se despide en la Iglesia.

TELEGRAMAS PARTICULARES.
Madrid 7 á las 12 1.

(Recibido á la 1:30 t.)

En la lotería nacional el premio mayor ha correspondido al número 15.853, despachado en Getafe; el segundo al 9.779, en Madrid; el tercero al 8.773, en Valencia; y el cuarto al 8.682, en Madrid.

Madrid 7 á las 6 15 1.

En el Congreso se discute la reorganización de la Administración local.

En el Senado el artículo tercero del Jurado.

Corren rumores de que el Conde de Xiquena ha hecho dimisión del cargo de Gobernador de Madrid, y que no le será aceptada.

Las elecciones en Madrid han dado por resultado veinte ministeriales y siete de oposición.

Bolsin. 65.80.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Gregorio Nacianceno obispo y doctor y la Traslacion de San Nicolás de Bari arzobispo.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, á la aparicion del Santo Arcángel.

Á LOS FILARMÓNICOS.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Esta acreditada casa, además del gran repertorio que ya cuenta en toda clase de música, acaba de recibir todas las novedades últimamente publicadas, Españolas y Extranjeras, como son las religiosas Operas, entre ellas «Fra Diavolo», Romanzas etc., entre ellas las célebres baillables de la «Mascota» y otras muchas más, ofreciendo grandes rebajas sobre los precios marcados desde el 50 al 70 p.º.

Gran surtido de cuerdas Romanas y toda clase de accesorios para instrumentos.

Un magnífico surtido de Z calos de todos colores para los Pianos, Pantallas y demás artículos para los mismos.

19, Union, 19.

MUEBLES

DE

VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:

Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancines, id. id.

Sillones, id. id.

Lavatorios, id. id.

Camas que se desarmen.

Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

VIAJE A SOLLER Y A CETTE

POR EL VAPOR

SANTUERI.

Este vapor saldrá del puerto de Palma para Sóller y Cetta á las 6 de la mañana del día 13 del corriente Mayo en que se celebra la feria en aquella villa.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.

Se despacha en la calle de San Jaime, número 31, principal, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde á excepción del día 12 en que se cerrará el despacho á las once de la mañana.

VIAJE Á ARGEL.

EL VAPOR

JAIME II

su capitán D. José Font saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 9 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, Palacio 26.

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Mayo el vapor

SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía. Estando ya limitada la cabida, se advierte á las señoras cargadoras se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que puede embarcarse en esta hasta el día 8 inclusive.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

Una jóven de 26 años

desea encontrar criatura para amamantar. En esta imprenta darán razon.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Savia de Pino.

Para la curacion de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche é Irritaciones de garganta, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de legítima savia de pino concentrada por Morey.

La Medicacion Fosfórea por Morey.

Contra el Linfatis-mo, Consuncion, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debildades del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la denticion, é impide á los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para las mugeres en estado de preñez. Reinvilier ha obtenido muchas curaciones de Bronquitis crónica y Tisis pulmonar. Enterarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso.

Es el mejor Tónico reconstituyente. Neme osas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre; aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey.

Medicamento para Vete-inaria, Epispástico, Resolutive y Fundente, reemplaza al Fuego, obra á las dos horas y no perjudica el bulbo piloso.

Depósito general, Muro, Farmacia del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Habana 34 y 35, y en las principales farmacias de las Baleares.

NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instruccion.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda causa perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que estrado con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una esterilidad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curacion de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, desahoga sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del oído, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltos en las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.

Aviso á los albañiles.

En la iglesia de los «Hostalet den Cañells» del término de esta Ciudad deben construirse dos arcos para continuar la misma; cuya obra debe darse por empresa al que lo haga mas barato con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del Vice secretario de la junta que vive al lado de dicha iglesia en construccion. El albañil que quiera interesarse en la subasta, puede pasar á enterarse de las mismas. Palma 30 de Abril de 1883.—El Presidente de la obra, Juan Camps.

Esta para vender una

botiga y varios pisos en la cuesta de Santo Domingo Informará D. Mariano Mas en la calle de Mora cerca el Sindicato número 1 piso segundo. 8-4

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán. Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 46

Attacus Pernyi

Folleto sobre la aclimatacion de dicho gusano de seda bivoltino del roble efectuada en la Encina, Quercus Flex de Menorca por D. Francisco Cardona y Orfila, presbítero. Se venden á nueve reales los dos folletos en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

Al público.

Por un precio módico: Se venden dos casas con jardin en el «Hostalet d'en Cañells.» Para mas informes dirigirse á la Plaza de San Antonio número 7 segundo.

Un jóven de buenas

cualidades y condicion desea obtener colocacion en alguna casa de comercio para llevar las cuentas ú otras cosas accesorias. Informarán plaza del Mercado número 5.

Ganga.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desea adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat, que vive frente al cuartel del Carmen.

Importante.

Se desea vender: 2 galeras en muy buen estado de conservacion, 3 caballos para el servicio de las mismas, y además los enseres propios de un café. Informarán plaza de Truyols, número 4, piso pal. 10-7

Venta de alcohol.

En la fábrica de destilacion y refinacion establecida en Manacor se hallan de venta alcoholes de vino de mes de 40º. Para precio y demás informes dirigirse á las Oficinas de la Sociedad Agrícola Industrial y Comercial de Manacor, en esta ciudad ó en el despacho de la misma fábrica.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa Zaguan sita en esta ciudad calle de Miramar, núm. 12, 14 y 16 con varias dependencias y dos diferentes habitaciones con sáncida anexa á la calle y otras que la tienen dentro del Zaguan; en una dicha casa todas las comodidades apetecibles, dos fuentes, un pozo, cocheras, cuadras, coladuría y jardiñ, y se vende libre de todo censo.

Informarán en el primer piso del número 5 de la calle del Temple.

5—Jovellanos—5

Biblioteca Musical.

Se han recibido unos magníficos Pianos y Armoniums de una de las mas acreditadas fabricas Españolas.

Gran surtido de fantasías para piano de las mas modernas, entre ellas varias sobre motivos de la popular cuanto bonita zarzuela «La Tem estada.»

Buen repertorio de romanzas para canto y piano, algunas en catalán y entre estas «La Rosa Marejada» música del maestro Caudi y letra del laureado poeta D. Jacinto Verdaguer.

En la misma Biblioteca se encontrará bujias estereógrafas de todas clases y dimensiones, pantallas, asandelas y demás enseres para pianos.

5—Jovellanos—5

Una Ganga.

En la Platería número 31, se venden todos los aparatos de una tienda como son vidrieras y los mostradores incluso el (TAURELL) dicha tienda tanto puede servir por zapateria como por mercería, confitería ó boticería. Todo al estilo moderno y nuevo con sus correspondientes vidrios y que se dará por un precio muy barato.

Campanillas eléctricas

Y TELÉFONOS.

Los Sres. LASSALLE hermanos, colocan campanillas eléctricas, á precios sumamente módicos, así como teléfonos, tanto en la ciudad como fuera de ella.

Los que los soliciten podrán avistarse con dichos Sres. LASSALLE quienes podrán enterar del coste aproximado, segun sea la instalacion.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Mercé-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

EL PANCANITAT

DES' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

Singer.

INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todar sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de biezas.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin límite.

General en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.